

República de Colombia



*Tribunal Superior de Bogotá
Sala de Justicia y Paz
Bogotá D. C.
Secretaría*

TRASLADO ART. 110 CGP

La Suscrita Secretaria de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso corre traslado a los intervinientes en audiencia de incidente diferido que se adelantó dentro del asunto tramitado bajo el radicado 110012252000201700031 00 adelantado contra ARNUBIO TRIANA MAHECHA y otros desmovilizados de la extinta estructura paramilitar Autodefensas Unidas de Puerto Boyacá de los recursos de reposición y subsidiario de apelación interpuestos por el abogado Rodolfo Chávez, por el término de Tres (3) días, se fija en lista hoy veintinueve (29) de marzo de 2022, dentro del siguiente asunto:

RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	SOLICITANTE	POSTULADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2017-00031	Oher Hadith Hernández Roa	Rodolfo Chávez	Arnubio Triana Mahecha y otros	18/03/2022	Niega reconocimiento de personería jurídica.

Se fija: hoy veintinueve (29) de marzo de 2022 a las 8:00 am

Se desfija: hoy veintinueve (29) de marzo de 2022 a las 5:00 pm

Término del traslado de tres (3) días: 30 y 31 de marzo de 2022 y primero (1) de abril de 2022.

Sandra Liliana Fetecua Rodríguez
Secretaria